

VIII CONGRESO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

13, 14 y 15 de noviembre 2015 Hotel Crowne Plaza Corobicí

EXPERTOS DE COLOMBIA, CUBA Y CHILE EN EL VIII CONGRESO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

* Congresistas abordan los temas de Juegos Deportivos Nacionales, Rendimiento, Salud y Deporte y Política Nacional del Deporte y la Recreación

.....

El Congreso es presidido por Carolina Mauri, Ministra de Deportes y Presidenta del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, con la asistencia de la Licenciada Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER, como secretaria.

La charla inaugural del Congreso está a cargo del experto colombiano Ing. César Augusto Correa Duque, Subdirector técnico de proyectos especiales del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (INDER – Alcaldía de Medellín), quien hablará de las “Unidades de Vida Articulada (UVA), espacios para el deporte, la cultura y la vida”.

Para el sábado y domingo son las exposiciones de los otros tres invitados internacionales. Ellos son el chileno Profesor Manuel Tapia Rojas, Jefe de la División de Políticas y Gestión Deportiva del Ministerio del Deporte de Chile; y los cubanos Dr. Jorge Pavel Pino Rivero, Director del Instituto de Medicina Deportiva de Cuba, y Lic. Agustín Miguel Abril García, Director de Organización y Programación Deportiva del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER) de Cuba.



INFORME DE LABORES Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA

En cumplimiento de la Agenda de Trabajo del VIII Congreso Nacional del Deporte y la Recreación la Licda. Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional de la Institución, hizo la presentación del Informe de Gestión del ICODER correspondiente al año 2014.

En su exposición la Directora Nacional se refirió a los ingresos del período y a los alcances de la ejecución presupuestaria, con un repaso por los aportes a asociaciones y/o federaciones, becas a deportistas, los servicios de la clínica deportiva, la participación de Costa Rica en los Juegos Estudiantiles Centroamericanos y Juegos Deportivos Nacionales, las acciones en materia de capacitación técnica, la inversión en actividades de promoción recreativa, así como en las instalaciones deportivas y recreativas, entre otras.

Para finalizar, Quesada Rodríguez se refirió a los alcances del Plan de Gestión Ambiental donde el Proyecto de Re arborización del Parque Metropolitano La Sabana se consolida como la más importante acción en la materia.

La Licda. Johana Araya Valverde, del Departamento Financiero del ICODER, tuvo a su cargo la presentación a los delegados y observadores del Congreso, del informe financiero del período

CHARLA INAUGURAL

El ingeniero colombiano César Augusto Correa Duque, Subdirector Técnico de Proyectos Especiales del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (INDER – Alcaldía de Medellín) explicó a los participantes todo el proceso seguido en la alcaldía de su ciudad para desarrollar las Unidades de Vida Articulada (UVA), espacios para el deporte, la cultura y la vida.

El modelo, que consiste en convertir espacios urbanos en complejos deportivos, ha resultado una positiva experiencia especialmente en poblaciones marginales.

EDUCACION FISICA Y DEPORTE EN CUBA

La Charla de cierre del primer día del VIII Congreso Nacional del Deporte y la Recreación estuvo a cargo de Agustín Abril García, quien hizo énfasis en el exitoso modelo deportivo cubano, gracias a la transformación que tuvo el deporte durante los últimos cincuenta años, después que se adoptó un cambio radical en la política deportiva, con el impulso de nuevos espacios e infraestructura deportiva, así como una detección temprana del talento.

En efecto, Abril García destacó como los pilares del éxito cubano en el deporte de alto rendimiento, la alta calidad del recurso humano, con un educador físico mejor preparado, el impulso de la actividad física y el deporte desde niveles preescolares, así como la competencia que se promueve desde juegos escolares y estudiantiles y el desarrollo de la medicina deportiva.



CONGRESO DEL DEPORTE RECOMIENDA CAMBIOS EN JUEGOS NACIONALES Y UNA POLÍTICA DEL DEPORTE

* Además, fortalecer avances en medicina del deporte y en el trabajo multidisciplinario

El Congreso Nacional del Deporte aprobó establecer a partir de los Juegos Deportivos Nacionales del 2017 una única categoría por deporte de acuerdo con el desarrollo fisiológico del atleta, ordenar la pirámide deportiva para definir responsabilidades de los distintos entes involucrados y liberar la residencia en el caso de los deportistas que ingresan a estas justas por primera vez.

De igual forma, se acordó conformar un equipo de trabajo que elabore el texto base para la formulación de una Política Nacional del Deporte que ha de ser declarada de interés público; impulsar por parte de todos los actores involucrados la creación del Ministerio del Deporte y la Recreación, e impulsar leyes y mecanismos para el financiamiento del deporte y la recreación.

En el campo de la medicina deportiva, los congresistas, reunidos en la Plenaria de este domingo, aprobaron darle apoyo y continuidad a la Comisión Nacional Antidopaje; proveer de mayores beneficios a los atletas de alto rendimiento a través de seguros médicos y carnés de asegurados deportivos; fortalecer el trabajo de las comisiones multidisciplinarias que trabajan en el ICODER y el Comité Olímpico, y luchar porque se abra la Unidad de Medicina del Deporte en la Caja Costarricense del Seguro Social.

Las recomendaciones de las tres mesas de trabajo fueron aprobadas por unanimidad por los congresistas acreditados, representantes del Consejo Nacional del Deporte, el Comité Olímpico, federaciones y asociaciones de representación nacional, universidades, comités cantonales y colegios profesionales.

Si bien el Congreso del Deporte es una instancia consultiva, la Ministra de Deportes y Presidenta del Consejo Nacional de Deportes, Carolina Mauri, se comprometió ante la Plenaria a llevar los acuerdos a dicho ente y asumir los compromisos con la formalidad y seriedad que se requiere.

Las conclusiones de las mesas de trabajo fueron presentadas ante la Plenaria por el Dr. Manuel Wong (Medicina Deportiva), Minor Monge (Juegos Nacionales) y María Morera (Políticas del Deporte).

PRINCIPALES RECOMENDACIONES DEL CONGRESO

MESA DE MEDICINA DEPORTIVA

- * Apoyar a la Comisión Nacional Antidopaje.
- * Asignar una plaza médica para lucha antidopaje.
- * Poner en marcha un programa educativo sobre antidopaje y medicina del deporte en Juegos Deportivos Nacionales.
- * Gestionar la confección del carné de asegurado (deportivo) a los atletas de alto rendimiento.
- * Proveer a los deportistas de alto rendimiento del seguro de gastos médicos.
- * Abrir la Unidad de Medicina del Deporte en la CCSS.
- * Fortalecer el trabajo de las comisiones interdisciplinarias del CON y del ICODER.
- * Abrir el Centro de Alto Rendimiento Deportivo.
- * Facilitar la capacitación y especialización en el campo multidisciplinario de la atención a atletas de alto rendimiento.

MESA DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES

* Establecer para la XXXVI Edición de Juegos Deportivos Nacionales una única categoría por deporte con un tope de edad superior e inferior, que dependerá del desarrollo fisiológico del atleta que participa de este. Esto además permitirá la incorporación de nuevas disciplinas deportivas promoviendo la masificación y regionalización de nuevos deportes.

* Convocar a un congreso nacional o seminario del deporte, a más tardar en marzo del 2016, con un tema principal: Ordenar la pirámide deportiva, en la cual el objeto principal será linderar responsabilidades y recursos de cada institución responsable.

* Liberar la residencia en el caso de los atletas que ingresan por primera vez a Juegos, y en el caso de los que hayan tenido participación en ediciones anteriores y que quieran cambiarse de Comité Cantonal, establecer un acuerdo entre comités que autorice su participación. El ICODER tendrá la potestad de mediar cuando no exista acuerdo entre las partes. Únicamente se permitirá la inscripción de dos pases cantonales por deporte y rama.

MESA DE POLÍTICAS DEL DEPORTE

- * Gestionar Declaratoria de Interés Público para el proceso de la elaboración de la política.
- * Definir equipo de trabajo conformado por profesionales que formulen y validen los instrumentos de consulta para la realización del texto base.
- * Establecer una metodología de consulta con todos los actores y sectores.
- * Rendir un informe en el plazo de seis meses sobre las recomendaciones incorporadas en un texto de política.
- * Impulsar la Reforma Constitucional para reconocer el derecho al deporte, recreación y actividad física como un derecho fundamental en el artículo 50.

- * Impulsar por parte de todos los actores y sectores la creación del Ministerio del Deporte y la Recreación.
- * Impulsar las reformas al Código Municipal Ley 7794, referentes al título VII: Los Comités Cantonales de Deportes, para que los miembros de los comités cantonales duren cuatro años en sus cargos y se le asigne mayor presupuesto.
- * Impulsar leyes y mecanismos para el financiamiento del deporte y la recreación.
- * Promover el desarrollo y acceso de infraestructura deportiva y recreativa a partir de políticas, financiamiento, administración y mantenimiento.
- * Lograr una oportuna comunicación entre ICODER y los comités cantonales de deportes, a través de una oficina o por medio de la Dirección de Recreación.
- * Promover alianzas estratégicas con las Universidades Públicas y Privadas con énfasis específico de investigación y proyección social.



mrhb